



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

N.º 007-2011-DIGA/TC

Lima, 07 de Enero de 2011

VISTO; el Informe N° 003-2011-OA/TC de fecha 06 de Enero de 2011, cursado por la Oficina de Abastecimiento, solicitando la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, en el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes y servicios que se requerirán durante el ejercicio, así como el monto del presupuesto requerido;

Que, la Oficina de Abastecimiento ha elaborado el proyecto del Plan Anual de Adquisiciones para el ejercicio Fiscal 2011, dentro del marco de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD y de los artículos 6º y 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y,

En uso de las atribuciones y facultades delegadas a esta Dirección General de Administración mediante Resolución Administrativa N° 002-2011-P/TC, y conferidas en el Capítulo V de los órganos de Apoyo del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Resolución Administrativa N° 076-2009-P/TC.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Tribunal Constitucional para el Ejercicio Fiscal 2011, incluyendo 13 procesos de selección a convocarse; el mismo que anexa resumido de un (1) folio y que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- El Plan aprobado estará a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

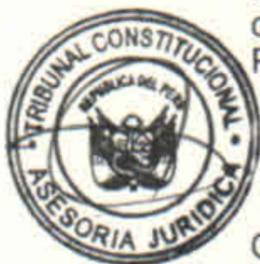
Artículo Tercero.- Disponer la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo de no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de su aprobación; asimismo, la publicación en la página Web del Tribunal Constitucional.

Artículo Cuarto.- Disponer se remita copia de la presente Resolución a la Secretaría General, a la Oficina de Abastecimiento, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Oficina de Contabilidad y Tesorería, así como a la Oficina de Control Institucional para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese,



Econ. RODOLFO ALBAN CUEVARA
Director General de Administración
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000031 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (A1)
 B) AÑO : 2011
 C) SIGLAS : TC - Tribunal Constitucional
 D) UNIDAD EJECUTORA : 001 - Tribunal Constitucional (0201)
 E) RUC : 20217267618
 F) PLIEGO : 024 - Tribunal Constitucional
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL N° -2011-DIGA/TC

N° REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
																				DEPA	PROV	DIST	
1	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	99	2 - SERVICIOS	-	CONTRATACION DE SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES	9999999900 232530	187 - SERVICIO	1.00	172,562.00	1 - Soles	00	1 - Enero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OEC/CEC	15	01	01	
2	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	81	2 - SERVICIOS	-	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB	8111210400 128414	187 - SERVICIO	1.00	21,120.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OEC/CEC	15	01	01	
3	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	80	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO O ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR	8013159900 094953	187 - SERVICIO	1.00	108,000.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OEC/CEC	15	01	01	
4	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	99	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	9999999900 225338	187 - SERVICIO	1.00	213,891.22	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OEC/CEC	15	01	01	
5	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	44	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS	4410310300 066933	32 - PAQUETE	1.00	79,169.80	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OEC/CEC	15	01	01	
6	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	81	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE INTERNET	8111210100 128411	187 - SERVICIO	1.00	49,658.40	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OEC/CEC	15	01	01	
7	0 - NO	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	15	1 - BIENES	-	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES					1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	1 - Subasta Inversa Presencial		OEC/CEC	15	01	01	
							1	GASOLINA DE 97 OCTANOS	1510150600 011992	20 - GALON	7,680.00	121,267.20											
							2	GASOLINA DE 90 OCTANOS	1510150600 011990	20 - GALON	960.00	11,481.60											
	1 - SI	0 - NO		4 - CONCURSO PUBLICO	84	2 - SERVICIOS	-	SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES	8413169900 094930	221 - POLIZA	1.00	981,719.37	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OEC/CEC	15	01	01	
	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	78	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL PARA TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	7810220300 128067	187 - SERVICIO	1.00	180,682.25	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OEC/CEC	15	01	01	
10	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	99	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	9999999900 228998	187 - SERVICIO	1.00	119,088.02	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OEC/CEC	15	01	01	
11	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	44	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4412200100 068480	32 - PAQUETE	1.00	84,176.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OEC/CEC	15	01	01	
12	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	44	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS	4412150600 038190	187 - SERVICIO	1.00	33,500.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OEC/CEC	15	01	01	
13	1 - SI	0 - NO		4 - CONCURSO PUBLICO	99	2 - SERVICIOS	-	PRODUCCION DE PROGRAMA TELEVISIVO	9999999900 232166	187 - SERVICIO	1.00	473,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OEC/CEC	15	01	01	





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

Nº 006-2011-DIGA/TC

Lima, 17 de Enero de 2011

CONSIDERANDO

Que, al expedir la Resolución de Dirección General Nº 007-2011-DIGA/TC, de fecha 07 de enero de 2011, con la que se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la institución, en la parte concerniente al correlativo, se ha consignado erróneamente el Nº 007-2011, cuando el número que corresponde es el 003-2011;

Que el artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la institución;

SE RESUELVE

Artículo Único.- Corregir de la siguiente manera el Artículo Único de la resolución citada en el primer considerando:

DICE

Resolución de Dirección General Nº 007-2011-DIGA/TC

DEBE DECIR

Resolución de Dirección General Nº 003-2011-DIGA/TC

Regístrese y comuníquese



Edgardo RONDÓN ALBAN GUEVARA
Director General de Administración
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

